

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FINMELEC S.A. FABRICACIONES INDUSTRIALES MECANICAS Y ELECTRICAS, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.

en la ciudad de Guayaquil, a los veinte dos días del mes de marzo del año dos mil diecisiete a las diez horas en el local de la compañía FINMELEC S.A. FABRICACIONES INDUSTRIALES MECANICAS Y ELECTRICAS ubicada en la ciudadela MIRAFLORES CALLE QUINTA MARRERO 311 ENTRE GUAYAS Y LAS PALMAS, con la asistencia de las siguientes personas: RODOLFO EDUARDO ESPINOZA OLIVERA por sus propios derechos, propietario del cincuenta acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de setecientos veinte dólares americanos, lo que le da derecho a cincuenta votos. ARTURO GERMAN ESPINOZA ACUNA por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de quinientos dólares americanos, lo que le da derecho a cincuenta votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 318 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunida la totalidad del capital suscrito en ochocientos acciones y debido que es de quinientos dólares, dividida en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del ejercicio fiscal Año 2016

Preside la Junta el gerente general AD-HOC Sr. RODOLFO EDUARDO ESPINOZA OLIVERA y como Secretario-Accionista la Sr. ARTURO GERMAN ESPINOZA ACUNA, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el gerente general AD-HOC Sr. RODOLFO EDUARDO ESPINOZA OLIVERA en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el secretario-Accionista de la Compañía el Sr. ARTURO GERMAN ESPINOZA ACUNA quien expone:

1).- Que es necesario la aprobación del balance del ejercicio fiscal Año 2016 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita FINMELEC S.A. FABRICACIONES INDUSTRIALES MECANICAS Y ELECTRICAS, y que se somete a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el Balance del ejercicio fiscal Año 2016, autorizan al Secretario-Accionista al Sr. ARTURO GERMAN ESPINOZA ACUNA que suscriba la respectiva Acta, y lleva a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, en fecha el Acta y aprobada por unanimidad firmada por constancia todos los asistentes: Secretario-Accionista el Sr. ARTURO GERMAN ESPINOZA ACUNA y Gerente General AD-HOC Sr. RODOLFO EDUARDO ESPINOZA OLIVERA, Sr. ARTURO GERMAN ESPINOZA ACUNA, Sr. RODOLFO EDUARDO ESPINOZA OLIVERA accionistas de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.


ESPINOZA OLIVERA RODOLFO EDUARDO
Accionista


ESPINOZA ACUNA ARTURO GERMAN
Accionista


ESPINOZA OLIVERA RODOLFO EDUARDO
Gerente General Accionista AD-HOC


ESPINOZA ACUNA ARTURO GERMAN
Secretaría Accionista AD-HOC